

- 1) Hoy nos corresponde abordar ~~este~~ estos espinosos problemas de relaciones de patronos y obreros. No vamos a retomar por la dificultad ni por la complejidad.
- 2) Primeros vamos a definir los que están vivos en este campo social tan debatido
 - 1) empresarios - concepto distinto de capitalista.... aunque a veces sean los mismos...
 - 2) capitalista - que invierten sus capitales
 - 3) obrario - que emplean su trabajo.

Recalco que el hito del problema social hoy que saber distinguir estos diversos elementos que intervienen en la vida laboral.
- 3) Mediamente deben intervenir el Estado como representante y garante del bien común... por lo que

estas relaciones de los diversos elementos de la producción
no pueden ser dejadas a la improvisación del libre mercado...
estructuralmente por el mismo que interviene en todo ello
de parte del moral... la Oplan puede y debe abordar
estas cuestiones de forma que el último juicio compete a
ella...

4) Soberanía de mérito, que digamos que de hecho hay la
vida de producción, esta dirigida, orientada y regulada
a las aspiraciones de los capitalistas... de forma que en
la actualidad estas relaciones llevadas a cabo en régimen
capitalista esto quiere decir que delante un privilegio...
y de por decirnos que la Oplan...

a) condena los abusos...

b) no condena el sistema

c) por tanto bendice... ante

hecho reconocida una transformación...

5) Retorno al contrato de trabajo... que no puede
estipularse sin las condiciones mínimas... pero esta
puede ser... debe respetarse y a su vez, deben
protegerse...